

**ACTA NO. 04**

## ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

### Región Centro Oriente

### SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 04

La Secretaria Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; Artículo 2, del Acuerdo 045 de 2017 modificado por el Acuerdo No. 052 de 2018, previa solicitud del presidente, convocó el 12 de abril de 2019 a sesión virtual para el día 22 de abril de 2019, entre las 2:00 pm y 07:00 pm y remitió los archivos que contienen informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; evaluación por puntajes;. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [ocad.regionals12019@planeacionboyaca.gov.co](mailto:ocad.regionals12019@planeacionboyaca.gov.co)

### MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD - CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Carlos Andres Amaya Rodríguez	Departamento de Boyacá - Gobernador y Presidente del OCAD	<a href="mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co">despacho.gobernador@boyaca.gov.co</a> 2:47 p.m.	Gobierno Departamental
2	Luis Alberto Rodríguez Ospino	Ministerio de Hacienda - Viceministro Técnico de Hacienda	<a href="mailto:Luis.Rodriguez@minhacienda.gov.co">Luis.Rodriguez@minhacienda.gov.co</a> 4:49 p.m.	Gobierno Nacional
3	Pablo Emilio Cepeda Novoa	Municipio de Tunja - Alcalde Mayor de Tunja	<a href="mailto:pablo.cepeda@tunja.gov.co">pablo.cepeda@tunja.gov.co</a> 4:18 p.m.	Gobierno Municipal

## ACTA NO. 04

### INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente (Regional, Departamental, Municipal) los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	CORREO - HORA	CARGO
1	Wilmer Leal López	<a href="mailto:boyacaleal@gmail.com">boyacaleal@gmail.com</a> 3:06 p.m.	Representante a la Cámara

Realizó presencia en la sesión en representación de Bogotá D.C.

No.	NOMBRE	CORREO - HORA	CARGO
1	Paola Gómez Campos	<a href="mailto:pgomez@c@sdp.gov.co">pgomez@c@sdp.gov.co</a> 3:33 p.m.	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050046	Mejoramiento primera etapa vía troncal del carbón del municipio de Samacá, Boyacá	Fondo de Compensación Regional - Boyacá	2019-2020	\$ 9.999.716.899,62	46,80

### ACTA NO. 04

<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>\$ 9.999.716.899,62</b>
---------------------------------	----------------------------

7. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050070	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Soracá al municipio de Siachoque en el departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional – Boyacá	2019-2020	\$ 19.024.770.387,74	51,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 19.024.770.387,74</b>	

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050017	Mejoramiento de la vía departamental que conduce del municipio de San Miguel de Sema al municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional – Boyacá	2019-2020	\$11.885.964.080,03	61,10
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$11.885.964.080,03</b>	

9. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050036	Construcción de obras para la mitigación del riesgo en el municipio de San Bernardo, beneficiando a comunidades de los municipios de Arbeláez, Pendí y Venecia Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional – Cundinamarca	2019-2020	\$2.105.788.182,00	48,40
		Fondo de Compensación Regional Municipio de San Bernardo	2019-2020	\$200.000.000,00	
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$2.305.788.182,00</b>	

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
------	--------	------------------------	----------	-------	------------------

**ACTA NO. 04**

2019000050003	Mejoramiento de la vía Cáqueza - Fosca, departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca	2019-2020	\$4.049.029.755,00	73,80
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$4.049.029.755,00</b>	

11. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050011	Mejoramiento de la vía Supatá - Pachó, departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca	2019-2020	\$ 7.339.441.010,00	76,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.339.441.010,00</b>	

12. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050020	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes para el año 2019 en los municipios del departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca	2019-2020	\$ 20.536.293.937,00	65,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 20.536.293.937,00</b>	

13. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050023	Mejoramiento de la vía Lenguazaque - Villapinzón, departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca	2019-2020	\$ 7.310.087.087,00	85,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$7.310.087.087,00</b>	

14. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
------	--------	------------------------	----------	-------	------------------

### ACTA NO. 04

2017000050008	Mejoramiento de la vía El Carmen - Otaré del K0+000 al K3+000 El Carmen	Fondo de Compensación Regional - Norte de Santander	2019-2020	\$10.624.731.726,00	52,50
		Fondo de Desarrollo Regional - Norte de Santander	2019-2020	\$3.000.000.000,00	
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$13.624.731.726,00</b>	

15. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050028	Mejoramiento en tramos de las vías terciarias priorizadas de los Municipios de Cachirá, La Esperanza, Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo - Norte de Santander	2019-2020	\$ 2.000.000.000,00	45,30
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 2.000.000.000,00</b>	

16. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050021	Estudios para el mejoramiento de la vía Aguasal - Banco de Arena, abscisas pr0+500 - pr4+500, departamento Norte de Santander	Fondo de Compensación Regional - Norte de Santander	2019-2020	\$ 492.289.920,00	51,40
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$492.289.920,00</b>	

17. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050005	Mejoramiento de la vía terciaria que del municipio de Vetás conduce al municipio de California mediante la construcción de placa huellas para el	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo - Santander	2019-2020	\$2.441.047.844,76	39,30

**ACTA NO. 04**

	municipio de Vetas	Santander				
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>\$2.441.047.844,76</b>			

18. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideraciones del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
CUNDINAMARCA	2018000050034	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN EN LA RESERVA FORESTAL PEÑAS DEL ASERRADERO, COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE GUALIVÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	84	21/dic/18

**MOTIVO**

Solicitud cambio de Entidad pública designada ejecutor del proyecto por motivo de no aceptación por parte del Municipio de Sasaima mediante oficio recibido el 26 de Diciembre de 2018.

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA**

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$ 2.911.072.264,00	N.A	\$ 0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Sasaima			<b>Valor</b>	<b>\$ 2.646.608.682,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Municipio de Sasaima			<b>Valor</b>	<b>\$ 264.463.582,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 045 de 2017</b>					

19. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

19.1.1. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.

## ACTA NO. 04

- 19.1.2. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
  - 19.1.3. Aclaraciones de acuerdos.
  - 19.1.4. Información de cierres.
20. Proposiciones y varios.

## 2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 22 de abril de 2019, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Centro Oriente, manifestó que siendo las 02:47 p.m., se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

### 2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones.

- 2.1. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Boyacá realizó solicitud formal de retiro del orden del día los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050017	Mejoramiento de la vía departamental que conduce del municipio de San Miguel de Sema al municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá.	22- abril-2019

- 2.2. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Cundinamarca realizó solicitud formal de retiro del orden del día de los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2018000050036	Construcción de obras para la mitigación del riesgo en el municipio de San Bernardo, beneficiando a comunidades de los municipios de Arbeláez, Pendí y Venecia Cundinamarca	22- abril-2019
2019000050020	Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes para el año 2019 en los municipios del departamento de Cundinamarca	22- abril-2019
2019000050023	Mejoramiento de la vía Lenguazaque - Villapinzón, departamento de Cundinamarca	22- abril-2019

### ACTA NO. 04

2.3. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Norte de Santander realizó solicitud formal de retiro del orden del día los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2017000050008	Mejoramiento de la vía El Carmen - Otará del K0+000 al K3+000 El Carmen	22- abril-2019
2018000050028	Mejoramiento en tramos de las vías terciarias priorizadas de los Municipios de Cachirá, La Esperanza, Norte de Santander	22- abril-2019
2019000050021	Estudios para el mejoramiento de la vía Agualasal - Banco de Arena, abscisas pr0+500 - pr4+500, departamento Norte de Santander	22- abril-2019

Expuesto lo anterior el orden del día propuesto por para su aprobación es:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
5. Indicadores de control de caja que financie el presupuesto.
6. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050046	Mejoramiento primera etapa vía troncal del carbón del municipio de Samacá, Boyacá	Fondo de Compensación Regional - Boyacá	2019-2020	\$ 9.999.716.899,62	46,80
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 9.999.716.899,62</b>	

7. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

### ACTA NO. 04

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050070	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Soracá al municipio de Siachoque en el departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional - Boyacá	2019-2020	\$ 19.024.770.387,74	51,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 19.024.770.387,74</b>	

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050003	Mejoramiento de la vía Cáqueza Fosca, departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca	2019-2020	\$4.049.029.755,00	73,80
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$4.049.029.755,00</b>	

9. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050011	Mejoramiento de la vía Supatá - Pacho, departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca	2019-2020	\$ 7.339.441.010,00	76,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.339.441.010,00</b>	

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050005	Mejoramiento de la vía terciaria que del municipio de Vetas conduce al municipio de California mediante la construcción de placa huellas para el municipio de Vetas Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo - Santander	2019-2020	\$2.441.047.844,76	39,30
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$2.441.047.844,76</b>	

11. Aprobación de ajuste a proyecto de inversión que debe ser presentado a consideración del OCAD

**ACTA NO. 04**

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
CUNDINAMARCA	2018000050034	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN EN LA RESERVA FORESTAL PEÑAS DEL ASERRADERO, COMO ESTRATEGIA PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE GUALIVÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	84	21/dic/18

MOTIVO
Solicitud cambio de Entidad pública designada ejecutor del proyecto por motivo de no aceptación por parte del Municipio de Sasaima mediante oficio recibido el 26 de Diciembre de 2018.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$ 2.911.072.264,00	N.A	\$ 0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Sasaima			<b>Valor</b>		<b>\$ 2.646.608.682,00</b>
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Municipio de Sasaima			<b>Valor</b>		<b>\$ 264.463.582,00</b>
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 045 de 2017</b>					

Ajuste	Inicial	Final
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Sasaima	Departamento de Cundinamarca
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Sasaima	Departamento de Cundinamarca

**12. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.**

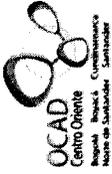
- 12.1. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
- 12.2. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
- 12.3. Aclaraciones de acuerdos.
- 12.4. Información de cierres.

**ACTA NO. 04**

13. Proposiciones y varios.

Expuesto el orden del día se aprueba por unanimidad así:

<b>Nombre</b>	<b>Nivel que representa</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Hora aprobación</b>
Luis Alberto Rodríguez Ospino	Gobierno Nacional	<a href="mailto:Luis.Rodriguez@minhacienda.gov.co">Luis.Rodriguez@minhacienda.gov.co</a>	5:40 p.m.
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobierno Departamental	<a href="mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co">despacho.gobernador@boyaca.gov.co</a>	4:57 p.m.
Pablo Emilio Cepeda Novoa	Gobierno Municipal	<a href="mailto:pablo.cepeda@tunja.gov.co">pablo.cepeda@tunja.gov.co</a>	4:52 p.m.



**ACTA NO. 04**

3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIONES OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE A 04 DE ABRIL DE 2019.									
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%									
RECURSO	ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	ASIGNADO 2019-2020	MAYOR RECAUDO 2017-2018	AÑO	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
	BOGOTÁ D.C.	\$ -	\$ -	\$ -	2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	BOYACÁ	\$ 9.988.163.063,40	\$ 121.909.866.768,00	\$ 28.938.979.000,00	2019	\$ 41.336.033.596,38	\$ -	\$ 75.424.422.884,00	\$ 44.076.552.351,02
	CUNDINAMARCA	\$ 63.278.875.004,20	\$ 56.859.741.400,00	\$ 13.366.323.882,00	2019	\$ -	\$ -	\$ 35.113.032.641,00	\$ 98.391.907.645,20
	NORTE DE SANTANDER	\$ 0,32	\$ 132.310.533.439,00	\$ 30.324.746.310,00	2019	\$ 27.010.870.499,00	\$ -	\$ 81.317.639.874,50	\$ 54.306.769.375,82
	SANTANDER	\$ 23.231.489.550,89	\$ 50.194.536.412,00	\$ 11.985.429.391,00	2019	\$ 18.166.172.739,58	\$ -	\$ 31.089.982.902	\$ 36.155.299.712,81
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL									
RECURSO	ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	ASIGNADO 2019-2020	MAYOR RECAUDO 2017-2018	AÑOS	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
	BOGOTÁ D.C.	\$ 210.606.386.846,01	\$ 200.490.049.212	\$ 46.527.294.437,00	2019	\$ -	\$ -	\$ 123.508.671.824,50	\$ 334.115.058.670,51
	BOYACÁ	\$ 130.248.088,14	\$ 242.191.268	\$ 1.321.044.987,00	2019	\$ -	\$ -	\$ 781.618.127,50	\$ 911.866.215,64
	CUNDINAMARCA	\$ 39.337.666.567,04	\$ 130.767.777.615	\$ 29.901.130.268,00	2019	\$ 31.661.867.387,00	\$ -	\$ 80.334.453.941,50	\$ 88.010.253.121,54

**ACTA NO. 04**

NORTE DE SANTANDER	\$ 3.919.102.616,07	\$ 88.915.237.759	\$ 21.080.704.067,00	2019	\$ 18.406.583.693,00	\$ -	\$ 54.997.970.913,00	40.510.489.836,07
SANTANDER	\$ 136.231.022,00	\$ 0	\$ 13.154.260,00	2019	\$ -	\$ -	\$ 6.577.130,00	\$ 142.808.152,00

RECURSO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ PARÁGRAFO 8 TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P. (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)*			
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO		APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 44.185.772.879,00	2017			\$ -
		2018		\$ 44.185.772.879,00	
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	2017		\$ -	\$ 6.187.031.781
		2018			
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	2017		\$ -	\$ 13.486.697.322
		2018			
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	2017		\$ -	\$ 33.224.797.285
		2018			
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	2017		\$ -	\$ 8.936.195.773
		2018			

## ACTA NO. 04

4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

Se anexa como parte integral de la presente acta

5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se anexa como parte integral de la presente acta.

6. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050046	Mejoramiento primera etapa vía troncal del carbón del municipio de Samacá, Boyacá	Fondo de Compensación Regional - Boyacá	2019-2020	\$ 9.999.716.899,62	46,80
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 9.999.716.899,62</b>	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 21 de febrero de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 24 de enero de 2019, quien, si emitió concepto, no vinculante mediante comunicación de fecha 30 de enero de 2019, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 26 de marzo de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizo la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 46,80 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050046	Mejoramiento primera etapa vía troncal del carbón del municipio de Samacá, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.999.716.899,62

### ACTA NO. 04

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019	\$ 9.999.716.899,62
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 9.999.716.900,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$ 9.999.716.899,62	N.A.	\$ 0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Samacá			<b>Valor</b>	<b>\$ 9.345.529.812,62</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Municipio de Samacá			<b>Valor</b>	<b>\$ 654.187.087,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 045 de 2017</b>					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
<b>NIVEL NACIONAL</b>	<a href="mailto:Luis.rodriguez@minhacienda.gov.co">Luis.rodriguez@minhacienda.gov.co</a>	06:12 p.m.
<b>NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	<a href="mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co">despacho.gobernador@boyaca.gov.co</a>	05:59 p.m.
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	<a href="mailto:pablo.cepeda@tunja.gov.co">pablo.cepeda@tunja.gov.co</a>	06:01 p.m.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PUBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
<b>NIVEL NACIONAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
<b>NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Samacá.

### ACTA NO. 04

#### 7. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050070	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Soracá al municipio de Siachoque en el departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional - Boyacá	2019-2020	\$ 19.024.770.387,74	51,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 19.024.770.387,74</b>	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 28 de marzo de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 12 de abril de 2019, quien si emitió concepto favorable y de conveniencia, no vinculante el día 22 de abril de 2019, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 10 de abril de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizo la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 51,00 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050070	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Soracá al municipio de Siachoque en el Departamento de Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 19.024.770.387,74
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019	\$ 19.024.770.387,74	
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$ 19.024.770.388,00</b>			

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA**

### ACTA NO. 04

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$ 19.024.770.387,74	N.A.	\$ 0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Departamento de Boyacá			<b>Valor</b>	<b>\$ 17.780.159.240,88</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Departamento de Boyacá			<b>Valor</b>	<b>\$ 1.244.611.146,86</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 045 de 2017 y modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora</b>					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
<b>NIVEL NACIONAL</b>	<a href="mailto:Luis.rodriguez@minhacienda.gov.co">Luis.rodriguez@minhacienda.gov.co</a>	06:12 p.m.
<b>NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	<a href="mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co">despacho.gobernador@boyaca.gov.co</a>	05:59 p.m.
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	<a href="mailto:pablo.cepeda@tunja.gov.co">pablo.cepeda@tunja.gov.co</a>	06:01 p.m.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
<b>NIVEL NACIONAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
<b>NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Boyacá .

#### 8. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

**ACTA NO. 04**

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050003	Mejoramiento de la vía Cáqueza departamento Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional Cundinamarca	2019-2020	\$4.049.029.755,00	73,80
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$4.049.029.755,00</b>	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 22 de marzo de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 12 de abril de 2019 quien a la fecha no ha emitido pronunciamiento de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 04 de abril de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017, y modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 73,80 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050003	Mejoramiento de la vía Cáqueza Departamento Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4.049.029.755,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$ 4.049.029.755,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$ 4.049.029.755,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$ 4.049.029.755,00	N.A.	\$ 0,00	2019- 2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			<b>Valor</b>	<b>\$ 3.733.356.727,00</b>	

### ACTA NO. 04

<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU	<b>Valor</b>	\$ 315.673.028,0
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 045 de 2017 y modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora		

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
<b>NIVEL NACIONAL</b>	<a href="mailto:Luis.rodriquez@minhacienda.gov.co">Luis.rodriquez@minhacienda.gov.co</a>	06:12 p.m.
<b>NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	<a href="mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co">despacho.gobernador@boyaca.gov.co</a>	05:59 p.m.
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	<a href="mailto:pablo.cepeda@tunja.gov.co">pablo.cepeda@tunja.gov.co</a>	06:01 p.m.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
<b>NIVEL NACIONAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
<b>NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU.

#### 9. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050011	Mejoramiento de la vía Supatá - Pacho, departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional Cundinamarca	2019-2020	\$ 7.339.441.010,00	76,00
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.339.441.010,00</b>	

### ACTA NO. 04

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 18 de marzo de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 12 de abril de 2019, quien a la fecha no ha emitido pronunciamiento de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 15 de abril de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 76,00 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050011	Mejoramiento de la vía Supatá - Pacho, departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 7.339.441.010,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$ 7.339.441.010,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	<b>\$ 7.339.441.010,00</b>			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$ 7.339.441.010,00	N.A.	\$ 0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			<b>Valor</b>	<b>\$ 6.789.792.357,00</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU			<b>Valor</b>	<b>\$ 549.648.653,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 045 de 2017 y modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora</b>					

## ACTA NO. 04

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	Luis.rodriguez@minhacienda.gov.co	06:12 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	05:59 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	pablo.cepeda@tunja.gov.co	06:01 p.m.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU.

### 10. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050005	Mejoramiento de la vía terciaria que del municipio de Vetas conduce al municipio de California mediante la construcción de placa huellas para el municipio de Vetas Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo - Santander	2019-2020	\$2.441.047.844,76	39,30
<b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>\$2.441.047.844,76</b>	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia

### ACTA NO. 04

competente el cual dio verificación positiva el día 29 de marzo de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 12 de abril de 2019, quien a la fecha no ha emitido pronunciamiento de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 04 de abril de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 39,30 puntos.

La entidad territorial proponente del proyecto, departamento de Santander manifiesta mediante oficio enviado a la Secretaría Técnica vía correo electrónico el día 12 de abril de 2019 que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 045 de 2017, artículo 3.2.2., la Aplicación del Sistema de Evaluación por Puntaje que se implementa a través del aplicativo SUIFP SGR es de carácter obligatorio para todos los proyectos de inversión que se presenten a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión. El puntaje producto de su aplicación se constituye en un insumo que orienta la toma de decisiones por parte de los miembros que los conforman.

Parágrafo 1: "En ningún caso el puntaje que resulte de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes desconoce la competencia y autonomía de los OCAD para seleccionar, evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR".

La entidad que presenta el proyecto anexa Evaluación por Puntajes en el simulador de Excel dando como resultado 42,00 puntos, documento que se encuentra cargado en la plataforma SUIFP y hace parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050005	Mejoramiento de la vía terciaria que del municipio de vetas conduce al municipio de California mediante la construcción de placa huellas para el municipio de Vetas Santander	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.441.047.844,76
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2019	\$ 2.441.047.844,76
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 2.441.047.845,00			

**VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA**

### ACTA NO. 04

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019-2020	\$ 2.441.047.844,76	N.A.	\$ 0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Santander			Valor	\$ 2.293.574.629,08	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Santander			Valor	\$ 147.473.215,68	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	<a href="mailto:Luis.rodriquez@minhacienda.gov.co">Luis.rodriquez@minhacienda.gov.co</a>	06:12 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	<a href="mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co">despacho.gobernador@boyaca.gov.co</a>	05:59 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	<a href="mailto:pablo.cepeda@tunja.gov.co">pablo.cepeda@tunja.gov.co</a>	06:01 p.m.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PUBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Santander.

#### 11. AJUSTE PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL OCAD

### ACTA NO. 04

- a. Aprobación del siguiente ajuste cambio de la Entidad Pública designada como ejecutora del proyecto:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
CUNDINAMARCA	2018000050034	Implementación de acciones de rehabilitación en la reserva forestal peñas del aserradero, como estrategia para la mitigación del cambio climático en la provincia de Gualivá, Departamento de Cundinamarca.	84	21/dic/18

MOTIVO
Solicitud cambio de Entidad publica designada ejecutor del proyecto por motivo de no aceptación por parte del Municipio de Sasaima mediante oficio recibido el 26 de Diciembre de 2018.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$ 2.911.072.264,00	N.A	\$ 0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Sasaima			Valor	\$ 2.646.608.682,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Sasaima			Valor	\$ 264.463.582,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

Ajuste	Inicial	Final
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Sasaima	Departamento de Cundinamarca
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Sasaima	Departamento de Cundinamarca

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO	APROBACIÓN
NIVEL NACIONAL	Luis.rodriquez@minhacienda.gov.co	06:12 p.m.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	05:59 p.m.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	pablo.cepeda@tunja.gov.co	06:01 p.m.	POSITIVO

## ACTA NO. 04

### 12. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

#### a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.

i. Bogotá D.C. informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2012000050008	Conservación restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia	4	28/12/12

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Ampliación en la vigencia del proyecto hasta el año 2019, de acuerdo a lo consignado en el art. 13, título IV del acuerdo 028 de 2014 emitido por OCAD Región Centro Oriente.	29/03/19

ii. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2015000050070	Mejoramiento de la vía Cucutilla - Arboledas, tramo k0+000 al k1+000, municipio de Cucutilla, Norte de Santander, centro oriente	54	23 de Agosto de 2016

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades, ampliación vigencia final del proyecto	04 Abril de 2019

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional 2015-2016	2015-2016	\$ 4.080.496.631,70	\$ 4.080.496.631,70	\$ 0.00

**ACTA NO. 04**

Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional 2017-2018	2017-2018	\$ 361.328.909,10	\$ 361.328.909,10	\$ 0,00
Inversión	Departamentos	Norte de Santander	Propios	2019	\$ 0,00	\$ 699.927.784,85	\$ 699.927.784,85
<b>VALOR TOTAL</b>					\$ 4.441.825.540,80	\$ 5.141.753.325,65	\$ 699.927.784,85

iii. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2016000050043	Mejoramiento tramo vial Herran - Ragonvalia del k0+000 al k1+000, municipio de Herran, Norte de Santander, centro oriente	61	31 de Marzo de 2017

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	04 e Abril de 2019

iv. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2015000050061	Ampliación y construcción institución educativa Agustina Ferro, municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander	44	10 de Diciembre de 2015

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	17 de Abril de 2019

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
INVERSIÓN	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2015-2016	\$ 7.800.425.348,08	\$ 7.800.425.348,08	\$ 0,00



**ACTA NO. 04**

INVERSI ON	DEPARTAME NTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE COMPENSA CION REGIONAL	2015- 2016	1.950.106.337, 01	\$	1.950.106.337, 01	\$	\$ 0,00
INVERSI ON	DEPARTAME NTO	NORTE DE SANTANDER	PROPIOS	2018	264.904.669,2 0	\$	264.904.669,2 0	\$	\$ 0,00
INVERSI ON	DEPARTAME NTO	NORTE DE SANTANDER	FONDO DE DESARROLL O REGIONAL	2017- 2018	928.101.383,7 1	\$	928.101.383,7 1	\$	\$ 0,00
INVERSI ON	DEPARTAME NTO	NORTE DE SANTANDER	PROPIOS	2019	\$ 0,00	\$	687.491.317,0 0	\$	687.491.317, 00
<b>VALOR TOTAL</b>					\$ 10.943.537,73 8	\$	\$ 11.631.029,05 5	\$	\$ 687.491,317

- v. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2017000050058	Construcción de la infraestructura física para el tecnoparque y la technoacademia Cúcuta	75	27 de Abril de 2018

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto..	05 e Abril de 2019

- vi. El Departamento de Boyacá informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2014000050007	Mejoramiento vía Nobsa - Chámeza - Nazareth - Sogamoso - primera etapa	22	18 de Junio de 2014

MOTIVO AJUSTE



### ACTA NO. 04

Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.

Etapa	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Inversión	Municipio	Nobsa	Fondo de Compensación Regional	2014-2015	\$ 707.142.548,00	\$ 707.142.548,00	\$ 0,00
Inversión	Municipio	Nobsa	Propios	2014	\$ 517.272.681,00	\$ 517.272.681,00	\$ 0,00
Inversión	Municipio	Nobsa	Asignaciones Directas	2014-2015	\$ 49.630.097,00	\$ 49.630.097,00	\$ 0,00
Inversión	Departamento	Departamento de Boyacá	Fondo de Desarrollo Regional	2014-2015	\$ 5.736.402.773,45	\$ 5.736.402.773,45	\$ 0,00
Inversión	Departamento	Departamento de Boyacá	Recursos Propios	2018	\$ 102.744.600,00	\$ 102.744.600,00	\$ 0,00
Inversión	Departamento	Departamento de Boyacá	Recursos Propios	2019	\$ 0,00	\$ 81.450.052,00	\$ 81.450.052,00
<b>Totales</b>					\$ 7.113.192.699,45	\$ 7.194.642.751,45	\$ 81.450.052,00

- vii. Bogotá D.C. informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2017000050086	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA DE MONSERRATE, BOGOTÁ.	82	13 de Noviembre de 2018

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto..	22 de Abril de 2019

#### b. Aclaraciones de acuerdos.

- i. La Secretaría Técnica del OCAD Centro Oriente se permite aclarar un error de transcripción en los ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras del proyecto de inversión, establecido en el Artículo 8 y 9, título II, capítulo I del Acuerdo 086 de 08 de Marzo de 2019, en la parte correspondiente a los decimales de las fuentes de financiación, quedando como se describe a continuación:

**ACTA NO. 04**

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Departamento de Boyacá	2016000050066	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DURANTE EL AÑO 2017 - CENTRO ORIENTE	59	30 de Diciembre de 2016

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- <b>Liberación Parcial</b> )	24 Octubre de 2018

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
BOYACÁ	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$ 33.759.076.172,82	\$ 33.759.076.172,82	\$ -
BOYACÁ	Fondo de Desarrollo Regional	2017 - 2018	\$ 1.038.820.567,86	\$ 1.038.820.567,86	\$ -
TUNJA	propios	2017	\$ 745.469.660,88	\$ 673.451.635,33	-\$ 72.018.025,55
DUITAMA	propios	2017	\$ 653.158.564,20	\$ 364.277.243,81	-\$ 288.881.320,39
SOGAMOSO	propios	2017	\$ 725.343.910,92	\$ 622.932.533,63	-\$ 102.411.377,29
ALMEIDA	propios	2017	\$ 5.644.121,76	\$ 4.913.851,63	-\$ 730.270,13
AQUITANIA	propios	2017	\$ 57.963.645,18	\$ 48.768.430,16	-\$ 9.195.215,02
ARCABUCO	propios	2017	\$ 23.096.340,36	\$ 19.173.717,00	-\$ 3.922.623,36
BÉLEN	propios	2017	\$ 31.228.331,58	\$ 21.810.941,15	-\$ 9.417.390,43
BERBEO	propios	2017	\$ 6.238.239,84	\$ 5.451.239,68	-\$ 787.000,16
BETEITIVA	propios	2017	\$ 6.052.577,94	\$ 5.027.930,53	-\$ 1.024.647,41
BOAVITA	propios	2017	\$ 23.801.855,58	\$ 17.442.522,93	-\$ 6.359.332,65
BOYACÁ	propios	2017	\$ 15.855.526,26	\$ 15.554.960,29	-\$ 300.565,97
BRICEÑO	propios	2017	\$ 8.540.447,40	\$ 7.750.559,17	-\$ 789.888,23
BUENAVISTA	propios	2017	\$ 18.640.454,76	\$ 17.785.997,44	-\$ 854.457,32
BUSBANZA	propios	2017	\$ 1.559.559,96	\$ 1.464.253,52	-\$ 95.306,44
CALDAS	propios	2017	\$ 12.402.214,92	\$ 10.788.194,14	-\$ 1.614.020,78
CAMPOHERMOSO	propios	2017	\$ 9.394.492,14	\$ 8.816.464,75	-\$ 578.027,39
CERINZA	propios	2017	\$ 12.810.671,10	\$ 11.422.951,55	-\$ 1.387.719,55
CHINAVITA	propios	2017	\$ 11.548.170,18	\$ 10.179.429,39	-\$ 1.368.740,79
CHIQUINQUIRA	propios	2017	\$ 215.256.406,86	\$ 140.515.939,81	-\$ 74.740.467,05
CHIQUIZA	propios	2017	\$ 16.115.452,92	\$ 14.059.763,10	-\$ 2.055.689,82

### ACTA NO. 04

CHISCAS	propios	2017	\$ 13.033.465,38	\$ 13.007.472,72	-\$ 25.992,66
CHITA	propios	2017	\$ 38.097.821,88	\$ 35.049.872,36	-\$ 3.047.949,52
CHITARAQUE	propios	2017	\$ 17.229.424,32	\$ 16.339.691,24	-\$ 889.733,08
CHIVATA	propios	2017	\$ 8.614.712,16	\$ 8.614.712,16	\$ -
CHIVOR	propios	2017	\$ 8.354.785,50	\$ 6.950.356,38	-\$ 1.404.429,12
CIENEGA	propios	2017	\$ 18.046.336,68	\$ 16.790.437,08	-\$ 1.255.899,60
COMBITA	propios	2017	\$ 27.366.564,06	\$ 26.659.192,22	-\$ 707.371,84
COPER	propios	2017	\$ 12.105.155,88	\$ 11.084.015,44	-\$ 1.021.140,44
CORRALES	propios	2017	\$ 7.946.329,32	\$ 7.307.652,38	-\$ 638.676,94
COVARACHIA	propios	2017	\$ 8.466.182,64	\$ 8.372.113,94	-\$ 94.068,70
CUBARA	propios	2017	\$ 17.080.894,80	\$ 14.018.711,20	-\$ 3.062.183,60
CUCAITA	propios	2017	\$ 15.892.658,64	\$ 15.058.417,84	-\$ 834.240,80
CUITIVA	propios	2017	\$ 6.906.622,68	\$ 6.613.483,17	-\$ 293.139,51
EL COCUY	propios	2017	\$ 15.447.070,08	\$ 14.238.204,82	-\$ 1.208.865,26
EL ESPINO	propios	2017	\$ 10.916.919,72	\$ 10.130.332,14	-\$ 786.587,58
FIRAVITOA	propios	2017	\$ 16.004.055,78	\$ 15.915.144,36	-\$ 88.911,42
FLORESTA	propios	2017	\$ 11.622.434,94	\$ 10.452.146,09	-\$ 1.170.288,85
GACHANTIVA	propios	2017	\$ 12.179.420,64	\$ 11.727.024,48	-\$ 452.396,16
GAMEZA	propios	2017	\$ 15.781.261,50	\$ 14.948.258,43	-\$ 833.003,07
GARAGOA	propios	2017	\$ 55.772.834,76	\$ 32.405.840,61	-\$ 23.366.994,15
GUACAMAYAS	propios	2017	\$ 5.792.651,28	\$ 5.447.526,44	-\$ 345.124,84
GUATEQUE	propios	2017	\$ 37.652.233,32	\$ 35.446.363,66	-\$ 2.205.869,66
GUAYATA	propios	2017	\$ 9.802.948,32	\$ 9.114.761,54	-\$ 688.186,78
GUICAN	propios	2017	\$ 12.142.288,26	\$ 11.960.545,89	-\$ 181.742,37
IZA	propios	2017	\$ 4.084.561,80	\$ 4.016.485,77	-\$ 68.076,03
JENESANO	propios	2017	\$ 25.138.621,26	\$ 23.850.127,69	-\$ 1.288.493,57
JERICO	propios	2017	\$ 11.733.832,08	\$ 10.490.722,52	-\$ 1.243.109,56
LA CAPILLA	propios	2017	\$ 9.134.565,48	\$ 7.868.763,91	-\$ 1.265.801,57
LA UVITA	propios	2017	\$ 10.211.404,50	\$ 9.847.300,88	-\$ 364.103,62
LA VICTORIA	propios	2017	\$ 4.084.561,80	\$ 3.859.085,75	-\$ 225.476,05
LA BRANZAGRANDE	propios	2017	\$ 8.429.050,26	\$ 7.673.612,62	-\$ 755.437,64
MACANAL	propios	2017	\$ 13.330.524,42	\$ 12.402.833,79	-\$ 927.690,63
MARIPI	propios	2017	\$ 25.064.356,50	\$ 19.164.227,61	-\$ 5.900.128,89
MIRAFLORES	propios	2017	\$ 28.294.873,56	\$ 15.188.381,17	-\$ 13.106.492,39
MONGUA	propios	2017	\$ 14.630.157,72	\$ 13.840.063,19	-\$ 790.094,53
MONGUI	propios	2017	\$ 18.417.660,48	\$ 16.230.357,01	-\$ 2.187.303,47
MONQUIRA	propios	2017	\$ 73.410.715,26	\$ 69.962.767,48	-\$ 3.447.947,78
MOTAVITA	propios	2017	\$ 18.194.866,20	\$ 16.892.963,71	-\$ 1.301.902,49
MUZO	propios	2017	\$ 36.278.335,26	\$ 30.444.425,78	-\$ 5.833.909,48
NOBSA	propios	2017	\$ 41.216.941,80	\$ 33.686.082,55	-\$ 7.530.859,25
NUEVO COLÓN	propios	2017	\$ 18.083.469,06	\$ 14.707.723,14	-\$ 3.375.745,92
OICATA	propios	2017	\$ 8.094.858,84	\$ 7.717.346,31	-\$ 377.512,53
OTANCHE	propios	2017	\$ 31.748.184,90	\$ 29.702.809,63	-\$ 2.045.375,27

### ACTA NO. 04

PACHAVITA	propios	2017	\$ 6.461.034,12	\$ 6.230.194,50	-\$ 230.839,62
PAEZ	propios	2017	\$ 9.988.610,22	\$ 9.000.270,05	-\$ 988.340,17
PAIPA	propios	2017	\$ 108.463.681,98	\$ 72.257.961,15	-\$ 36.205.720,83
PAJARITO	propios	2017	\$ 7.575.005,52	\$ 7.174.594,69	-\$ 400.410,83
PANQUEBA	propios	2017	\$ 8.688.976,92	\$ 8.048.443,37	-\$ 640.533,55
PAUNA	propios	2017	\$ 32.639.362,02	\$ 29.114.055,13	-\$ 3.525.306,89
PAYA	propios	2017	\$ 9.431.624,52	\$ 8.600.271,79	-\$ 831.352,73
PAZ DE RIO	propios	2017	\$ 15.261.408,18	\$ 14.911.332,36	-\$ 350.075,82
PESCA	propios	2017	\$ 22.576.487,04	\$ 20.766.283,53	-\$ 1.810.203,51
PISBA	propios	2017	\$ 4.455.885,60	\$ 4.324.684,53	-\$ 131.201,07
PUERTO BOYACÁ	propios	2017	\$ 188.521.093,26	\$ 171.564.822,41	-\$ 16.956.270,85
QUIPAMA	propios	2017	\$ 20.794.132,80	\$ 19.684.080,93	-\$ 1.110.051,87
RAMIRIQUI	propios	2017	\$ 41.662.530,36	\$ 36.839.653,07	-\$ 4.822.877,29
RAQUIRA	propios	2017	\$ 17.972.071,92	\$ 17.408.278,62	-\$ 563.793,30
RONDON	propios	2017	\$ 9.060.300,72	\$ 7.983.461,71	-\$ 1.076.839,01
SABOYA	propios	2017	\$ 47.232.387,36	\$ 43.656.539,17	-\$ 3.575.848,19
SACHICA	propios	2017	\$ 12.773.538,72	\$ 9.035.545,80	-\$ 3.737.992,92
SAMACA	propios	2017	\$ 65.390.121,18	\$ 63.156.814,82	-\$ 2.233.306,36
SAN EDUARDO	propios	2017	\$ 5.606.989,38	\$ 5.230.714,59	-\$ 376.274,79
SAN JOSE DE PARE	propios	2017	\$ 12.625.009,20	\$ 11.890.613,25	-\$ 734.395,95
SAN LUIS DE GACENO	propios	2017	\$ 19.680.161,40	\$ 15.203.646,70	-\$ 4.476.514,70
SAN MATEO	propios	2017	\$ 13.219.127,28	\$ 12.253.479,12	-\$ 965.648,16
SAN MIGUEL DE SEMA	propios	2017	\$ 13.738.980,60	\$ 13.291.329,14	-\$ 447.651,46
SAN PABLO DE BORBUR	propios	2017	\$ 27.515.093,58	\$ 23.730.272,61	-\$ 3.784.820,97
SANTA MARIA	propios	2017	\$ 11.919.493,98	\$ 10.427.597,46	-\$ 1.491.896,52
SANTA ROSA DE VITERBO	propios	2017	\$ 32.305.170,60	\$ 30.556.854,38	-\$ 1.748.316,22
SANTA SOFIA	propios	2017	\$ 10.619.860,68	\$ 9.910.425,94	-\$ 709.434,74
SANTANA	propios	2017	\$ 27.106.637,40	\$ 17.142.782,10	-\$ 9.963.855,30
SATIVANORTE	propios	2017	\$ 6.238.239,84	\$ 6.168.926,07	-\$ 69.313,77
SATIVASUR	propios	2017	\$ 5.161.400,82	\$ 4.764.290,64	-\$ 397.110,18
SIACHOQUE	propios	2017	\$ 34.978.701,96	\$ 32.089.183,93	-\$ 2.889.518,03
SOATA	propios	2017	\$ 35.535.687,66	\$ 14.667.083,84	-\$ 20.868.603,82
SOCHA	propios	2017	\$ 30.411.419,22	\$ 23.165.447,86	-\$ 7.245.971,36
SOCOTA	propios	2017	\$ 22.576.487,04	\$ 21.208.777,72	-\$ 1.367.709,32
SOMONDOCO	propios	2017	\$ 10.656.993,06	\$ 9.826.878,08	-\$ 830.114,98
SOFRA	propios	2017	\$ 11.288.243,52	\$ 11.194.587,42	-\$ 93.656,10
SORACA	propios	2017	\$ 29.037.521,16	\$ 28.236.699,51	-\$ 800.821,65
SOTAQUIRÁ	propios	2017	\$ 26.735.313,60	\$ 25.722.218,50	-\$ 1.013.095,10
SUSACÓN	propios	2017	\$ 8.057.726,46	\$ 7.393.056,86	-\$ 664.669,60
SUTAMARCHAN	propios	2017	\$ 19.234.572,84	\$ 18.180.632,12	-\$ 1.053.940,72
SUTATENZA	propios	2017	\$ 10.954.052,10	\$ 10.166.226,77	-\$ 787.825,33
TASCO	propios	2017	\$ 20.645.603,28	\$ 20.441.787,77	-\$ 203.815,51

**ACTA NO. 04**

TENZA	propios	2017	\$ 11.139.714,00	\$ 10.677.415,87	-\$ 462.298,13
TIBANA	propios	2017	\$ 30.374.286,84	\$ 28.158.308,91	-\$ 2.215.977,93
TIBASOSA	propios	2017	\$ 40.214.367,54	\$ 33.239.875,13	-\$ 6.974.492,41
TINJACA	propios	2017	\$ 9.580.154,04	\$ 7.421.731,31	-\$ 2.158.422,73
TIPACOQUE	propios	2017	\$ 12.068.023,50	\$ 11.330.533,19	-\$ 737.490,31
TOCA	propios	2017	\$ 35.869.879,08	\$ 33.216.770,52	-\$ 2.653.108,56
TOGUI	propios	2017	\$ 15.818.393,88	\$ 15.642.633,95	-\$ 175.759,93
TOPAGA	propios	2017	\$ 13.738.980,60	\$ 12.164.980,27	-\$ 1.574.000,33
TOTA	propios	2017	\$ 18.863.249,04	\$ 17.654.177,49	-\$ 1.209.071,55
TUNUNGUA	propios	2017	\$ 6.015.445,56	\$ 5.071.457,95	-\$ 943.987,61
TURMEQUE	propios	2017	\$ 33.753.333,42	\$ 31.653.703,63	-\$ 2.099.629,79
TUTA	propios	2017	\$ 39.026.131,38	\$ 36.977.042,88	-\$ 2.049.088,50
TUTAZA	propios	2017	\$ 8.800.374,06	\$ 8.134.054,14	-\$ 666.319,92
UMBITA	propios	2017	\$ 27.255.166,92	\$ 21.866.433,43	-\$ 5.388.733,49
VENTAQUEMADA	propios	2017	\$ 59.300.410,86	\$ 55.599.550,32	-\$ 3.700.860,54
VILLA DE LEYVA	propios	2017	\$ 52.468.052,94	\$ 33.433.582,37	-\$ 19.034.470,57
VIRACACHA	propios	2017	\$ 10.211.404,50	\$ 8.166.029,24	-\$ 2.045.375,26
ZETAQUIRA	propios	2017	\$ 20.794.132,80	\$ 18.698.216,24	-\$ 2.095.916,56
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 39.719.942.239</b>	<b>\$ 38.846.410.953,64</b>	<b>-\$ 873.531.285,56</b>

- ii. La Secretaría Técnica se permite aclarar un error de transcripción en el Artículo 1, título I, del Acuerdo 085 de 12 de Febrero de 2019, en la parte correspondiente a los decimales del valor aprobado por el OCAD, quedando como se describe a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050025	Pavimentación y rehabilitación vial Tona - intersección km 18 transversal central, municipio de Tona	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.264.308.459,58
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de Compensación Regional -	2018		\$ 6.264.308.459,58
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				<b>\$ 6.264.308.459,58</b>

- iii. La Secretaría Técnica del OCAD Centro Oriente se permite aclarar un error de transcripción en los ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras del proyecto de inversión, establecido en el Artículo 8 y 9, título II, capítulo I del Acuerdo 086 de 08 de Marzo de 2019, en la parte correspondiente a los decimales de las fuentes de financiación, quedando como se describe a continuación:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL ACUERDO	FECHA
-------------------	------	--------	-------------------------------	-------



### ACTA NO. 04

Departamento de Boyacá	2016000050066	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, DURANTE EL AÑO 2017 - CENTRO ORIENTE	59	30 de Diciembre de 2016
------------------------	---------------	---	----	-------------------------

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- <b>Liberación Parcial</b> )	18 Febrero de 2019

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
BOYACÁ	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$ 33.759.076.172,82	\$ 28.302.453.144,43	-\$ 5.456.623.028,39
BOYACÁ	Fondo de Desarrollo Regional	2017 - 2018	\$ 1.038.820.567,86	-	-\$ 1.038.820.567,86
TUNJA	propios	2017	\$ 673.451.635,33	\$ 673.451.635,33	\$ -
DUITAMA	propios	2017	\$ 364.277.243,81	\$ 364.277.243,81	\$ -
SOGAMOSO	propios	2017	\$ 622.932.533,63	\$ 622.932.533,63	\$ -
ALMEIDA	propios	2017	\$ 4.913.851,63	\$ 4.913.851,63	\$ -
AQUITANIA	propios	2017	\$ 48.768.430,16	\$ 48.768.430,16	\$ -
ARCABUCO	propios	2017	\$ 19.173.717,00	\$ 19.173.717,00	\$ -
BELEN	propios	2017	\$ 21.810.941,15	\$ 21.810.941,15	\$ -
BERBEO	propios	2017	\$ 5.451.239,68	\$ 5.451.239,68	\$ -
BETEITIVA	propios	2017	\$ 5.027.930,53	\$ 5.027.930,53	\$ -
BOAVITA	propios	2017	\$ 17.442.522,93	\$ 17.442.522,93	\$ -
BOYACÁ	propios	2017	\$ 15.554.960,29	\$ 15.554.960,29	\$ -
BRICEÑO	propios	2017	\$ 7.750.559,17	\$ 7.750.559,17	\$ -
BUENAVISTA	propios	2017	\$ 17.785.997,44	\$ 17.785.997,44	\$ -
BUSBANZA	propios	2017	\$ 1.464.253,52	\$ 1.464.253,52	\$ -
CALDAS	propios	2017	\$ 10.788.194,14	\$ 10.788.194,14	\$ -
CAMPOHERMOSO	propios	2017	\$ 8.816.464,75	\$ 8.816.464,75	\$ -
CERINZA	propios	2017	\$ 11.422.951,55	\$ 11.422.951,55	\$ -
CHINAVITA	propios	2017	\$ 10.179.429,39	\$ 10.179.429,39	\$ -
CHIQUINQUIRA	propios	2017	\$ 140.515.939,81	\$ 140.515.939,81	\$ -
CHQUIZA	propios	2017	\$ 14.059.763,10	\$ 14.059.763,10	\$ -
CHISCAS	propios	2017	\$ 13.007.472,72	\$ 13.007.472,72	\$ -
CHITA	propios	2017	\$ 35.049.872,36	\$ 35.049.872,36	\$ -
CHITARAQUE	propios	2017	\$ 16.339.691,24	\$ 16.339.691,24	\$ -
CHIVATA	propios	2017	\$ 8.614.712,16	\$ 8.614.712,16	\$ -

### ACTA NO. 04

CHIVOR	propios	2017	\$ 6.950.356,38	\$ 6.950.356,38	\$ -
CIENEGA	propios	2017	\$ 16.790.437,08	\$ 16.790.437,08	\$ -
COMBITA	propios	2017	\$ 26.659.192,22	\$ 26.659.192,22	\$ -
COPER	propios	2017	\$ 11.084.015,44	\$ 11.084.015,44	\$ -
CORRALES	propios	2017	\$ 7.307.652,38	\$ 7.307.652,38	\$ -
COVARACHIA	propios	2017	\$ 8.372.113,94	\$ 8.372.113,94	\$ -
CUBARA	propios	2017	\$ 14.018.711,20	\$ 14.018.711,20	\$ -
CUCAITA	propios	2017	\$ 15.058.417,84	\$ 15.058.417,84	\$ -
CUITIVA	propios	2017	\$ 6.613.483,17	\$ 6.613.483,17	\$ -
EL COCUY	propios	2017	\$ 14.238.204,82	\$ 14.238.204,82	\$ -
EL ESPINO	propios	2017	\$ 10.130.332,14	\$ 10.130.332,14	\$ -
FIRAVITOBA	propios	2017	\$ 15.915.144,36	\$ 15.915.144,36	\$ -
FLORESTA	propios	2017	\$ 10.452.146,09	\$ 10.452.146,09	\$ -
GACHANTIVA	propios	2017	\$ 11.727.024,48	\$ 11.727.024,48	\$ -
GAMEZA	propios	2017	\$ 14.948.258,43	\$ 14.948.258,43	\$ -
GARAGOA	propios	2017	\$ 32.405.840,61	\$ 32.405.840,61	\$ -
GUACAMAYAS	propios	2017	\$ 5.447.526,44	\$ 5.447.526,44	\$ -
GUATEQUE	propios	2017	\$ 35.446.363,66	\$ 35.446.363,66	\$ -
GUAYATA	propios	2017	\$ 9.114.761,54	\$ 9.114.761,54	\$ -
GUICAN	propios	2017	\$ 11.960.545,89	\$ 11.960.545,89	\$ -
IZA	propios	2017	\$ 4.016.485,77	\$ 4.016.485,77	\$ -
JENESANO	propios	2017	\$ 23.850.127,69	\$ 23.850.127,69	\$ -
JERICO	propios	2017	\$ 10.490.722,52	\$ 10.490.722,52	\$ -
LA CAPILLA	propios	2017	\$ 7.868.763,91	\$ 7.868.763,91	\$ -
LA UVITA	propios	2017	\$ 9.847.300,88	\$ 9.847.300,88	\$ -
LA VICTORIA	propios	2017	\$ 3.859.085,75	\$ 3.859.085,75	\$ -
LA BRANZAGRANDE	propios	2017	\$ 7.673.612,62	\$ 7.673.612,62	\$ -
MACANAL	propios	2017	\$ 12.402.833,79	\$ 12.402.833,79	\$ -
MARIPI	propios	2017	\$ 19.164.227,61	\$ 19.164.227,61	\$ -
MIRAFLORES	propios	2017	\$ 15.188.381,17	\$ 15.188.381,17	\$ -
MONGUA	propios	2017	\$ 13.840.063,19	\$ 13.840.063,19	\$ -
MONGUI	propios	2017	\$ 16.230.357,01	\$ 16.230.357,01	\$ -
MONQUIRA	propios	2017	\$ 69.962.767,48	\$ 69.962.767,48	\$ -
MOTAVITA	propios	2017	\$ 16.892.963,71	\$ 16.892.963,71	\$ -
MUZO	propios	2017	\$ 30.444.425,78	\$ 30.444.425,78	\$ -
NOBSA	propios	2017	\$ 33.686.082,55	\$ 33.686.082,55	\$ -
NUEVO COLÓN	propios	2017	\$ 14.707.723,14	\$ 14.707.723,14	\$ -
OICATA	propios	2017	\$ 7.717.346,31	\$ 7.717.346,31	\$ -
OTANCHE	propios	2017	\$ 29.702.809,63	\$ 29.702.809,63	\$ -
PACHAVITA	propios	2017	\$ 6.230.194,50	\$ 6.230.194,50	\$ -
PAEZ	propios	2017	\$ 9.000.270,05	\$ 9.000.270,05	\$ -
PAIPA	propios	2017	\$ 72.257.961,15	\$ 72.257.961,15	\$ -
PAJARITO	propios	2017	\$ 7.174.594,69	\$ 7.174.594,69	\$ -

**ACTA NO. 04**

PANQUEBA	propios	2017	\$ 8.048.443,37	\$ 8.048.443,37	\$ -
PAUNA	propios	2017	\$ 29.114.055,13	\$ 29.114.055,13	\$ -
PAYA	propios	2017	\$ 8.600.271,79	\$ 8.600.271,79	\$ -
PAZ DE RIO	propios	2017	\$ 14.911.332,36	\$ 14.911.332,36	\$ -
PESCA	propios	2017	\$ 20.766.283,53	\$ 20.766.283,53	\$ -
PISBA	propios	2017	\$ 4.324.684,53	\$ 4.324.684,53	\$ -
PUERTO BOYACÁ	propios	2017	\$ 171.564.822,41	\$ 171.564.822,41	\$ -
QUIPAMA	propios	2017	\$ 19.684.080,93	\$ 19.684.080,93	\$ -
RAMIRIQUI	propios	2017	\$ 36.839.653,07	\$ 36.839.653,07	\$ -
RAQUIRA	propios	2017	\$ 17.408.278,62	\$ 17.408.278,62	\$ -
RONDON	propios	2017	\$ 7.983.461,71	\$ 7.983.461,71	\$ -
SABOYA	propios	2017	\$ 43.656.539,17	\$ 43.656.539,17	\$ -
SACHICA	propios	2017	\$ 9.035.545,80	\$ 9.035.545,80	\$ -
SAMACA	propios	2017	\$ 63.156.814,82	\$ 63.156.814,82	\$ -
SAN EDUARDO	propios	2017	\$ 5.230.714,59	\$ 5.230.714,59	\$ -
SAN JOSE DE PARE	propios	2017	\$ 11.890.613,25	\$ 11.890.613,25	\$ -
SAN LUIS DE GACENO	propios	2017	\$ 15.203.646,70	\$ 15.203.646,70	\$ -
SAN MATEO	propios	2017	\$ 12.253.479,12	\$ 12.253.479,12	\$ -
SAN MIGUEL DE SEMA	propios	2017	\$ 13.291.329,14	\$ 13.291.329,14	\$ -
SAN PABLO DE BORBUR	propios	2017	\$ 23.730.272,61	\$ 23.730.272,61	\$ -
SANTA MARIA	propios	2017	\$ 10.427.597,46	\$ 10.427.597,46	\$ -
SANTA ROSA DE VITERBO	propios	2017	\$ 30.556.854,38	\$ 30.556.854,38	\$ -
SANTA SOFIA	propios	2017	\$ 9.910.425,94	\$ 9.910.425,94	\$ -
SANTANA	propios	2017	\$ 17.142.782,10	\$ 17.142.782,10	\$ -
SATIVANORTE	propios	2017	\$ 6.168.926,07	\$ 6.168.926,07	\$ -
SATIVASUR	propios	2017	\$ 4.764.290,64	\$ 4.764.290,64	\$ -
SIACHOQUE	propios	2017	\$ 32.089.183,93	\$ 32.089.183,93	\$ -
SOATA	propios	2017	\$ 14.667.083,84	\$ 14.667.083,84	\$ -
SOCHA	propios	2017	\$ 23.165.447,86	\$ 23.165.447,86	\$ -
SOCOTA	propios	2017	\$ 21.208.777,72	\$ 21.208.777,72	\$ -
SOMONDOCO	propios	2017	\$ 9.826.878,08	\$ 9.826.878,08	\$ -
SOFRA	propios	2017	\$ 11.194.587,42	\$ 11.194.587,42	\$ -
SORACA	propios	2017	\$ 28.236.699,51	\$ 28.236.699,51	\$ -
SOTAQUIRÁ	propios	2017	\$ 25.722.218,50	\$ 25.722.218,50	\$ -
SUSACÓN	propios	2017	\$ 7.393.056,86	\$ 7.393.056,86	\$ -
SUTAMARCHAN	propios	2017	\$ 18.180.632,12	\$ 18.180.632,12	\$ -
SUTATENZA	propios	2017	\$ 10.166.226,77	\$ 10.166.226,77	\$ -
TASCO	propios	2017	\$ 20.441.787,77	\$ 20.441.787,77	\$ -
TENZA	propios	2017	\$ 10.677.415,87	\$ 10.677.415,87	\$ -
TIBANA	propios	2017	\$ 28.158.308,91	\$ 28.158.308,91	\$ -
TIBASOSA	propios	2017	\$ 33.239.875,13	\$ 33.239.875,13	\$ -
TINJACA	propios	2017	\$ 7.421.731,31	\$ 7.421.731,31	\$ -

**ACTA NO. 04**

TIPACOQUE	propios	2017	\$ 11.330.533,19	\$ 11.330.533,19	\$ -
TOCA	propios	2017	\$ 33.216.770,52	\$ 33.216.770,52	\$ -
TOGUI	propios	2017	\$ 15.642.633,95	\$ 15.642.633,95	\$ -
TOPAGA	propios	2017	\$ 12.164.980,27	\$ 12.164.980,27	\$ -
TOTA	propios	2017	\$ 17.654.177,49	\$ 17.654.177,49	\$ -
TUNUNGUA	propios	2017	\$ 5.071.457,95	\$ 5.071.457,95	\$ -
TURMEQUE	propios	2017	\$ 31.653.703,63	\$ 31.653.703,63	\$ -
TUTA	propios	2017	\$ 36.977.042,88	\$ 36.977.042,88	\$ -
TUTAZA	propios	2017	\$ 8.134.054,14	\$ 8.134.054,14	\$ -
UMBITA	propios	2017	\$ 21.866.433,43	\$ 21.866.433,43	\$ -
VENTAQUEMADA	propios	2017	\$ 55.599.550,32	\$ 55.599.550,32	\$ -
VILLA DE LEYVA	propios	2017	\$ 33.433.582,37	\$ 33.433.582,37	\$ -
VIRACACHA	propios	2017	\$ 8.166.029,24	\$ 8.166.029,24	\$ -
ZETAQUIRA	propios	2017	\$ 18.698.216,24	\$ 18.698.216,24	\$ -
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 38.846.410.954</b>	<b>\$ 32.350.967.357,39</b>	<b>-\$ 6.495.443.596,25</b>

14. Propositiones y varios.

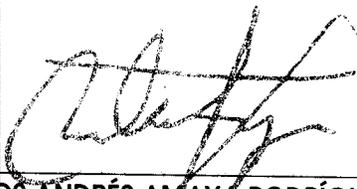
No se presentaron proposiciones ni varios

Agotado el orden del día, siendo las 06:13 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Centro Oriente.

**ANEXOS**

- 1 Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 3 Correos de los Representantes Legales de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander, donde manifiesta el retiro de los proyectos para aprobación del OCAD.
- 4 Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- 5 Presentación de la sesión:

En constancia se firma la presente acta a los Treinta (30) días del mes de Abril de 2019.

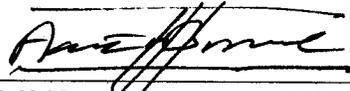
  
**CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**  
 PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 Región Centro Oriente

*af*

**ACTA NO. 04**

---



---

**ANA ISABEL BERNAL CAMARGO**  
SECRETARIA TÉCNICA  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
Región Centro Oriente



Revisó: Yeimy Liseth Echiverria Reyes  
Directora de Inversión Pública del Departamento  
Proyectó: Karen Abril - contratista  
Katerin Pulido - contratista R.P.  
OCAD-Región Centro Oriente

